



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

ANUNCIO DE REGATA

TROFEOS SOCIALES 2020

EL CORREO

1. - Titulo, Lugar, Fecha, Organizador:

- 1-1. Regatas Sociales del Club 2020.
- 1-2. Abra interior, abra exterior y zona costera del Golfo de Bizkaia.
- 1-3. Según calendario de regatas del Club 2020. Cualquier cambio de fecha, se notificará con la suficiente antelación en el TOA.
- 1-4. El Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club.

2. - Reglamentos:

- 2.1. Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2017 - 2020.
- 2.2. Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y de la R.A.N.C.
- 2.3. Reglamento técnico de cruceros 2018 – 2020 de la R.F.E.V.
- 2.4. Reglamento de la clase J 80.
- 2.5. Reglamento de la Regla IRC de 2020.
- 2.6. No se aplicará la regla 21.1.5 d de I.R.C.
- 2.7. Reglas especiales para regatas en alta mar, editado por el (ORC); Categoría 4.
- 2.8. El presente anuncio de regatas y las Instrucciones de Regatas anexas a este libro que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores excepto el (2.2).
- 2.9. Se aplicará la penalización de Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

3. - Clases:

- 3.1. Sé harán tres clases: REGATA y CRUCERO (C1 Y C2) y clase J80.
- 3.2. **CLASE REGATA**
CLASE CRUCERO
LA CLASE CRUCERO SE PODRA DIVIDIR EN 2:
C1 TCC > 0.960
C2 TCC < 0.960
- 3.3. **CLASE J 80**

4. - Plazo de inscripción y calendario:

- 4.1. El plazo de inscripción no se cerrará hasta 1 hora antes de la salida de la última prueba del calendario del Club. (Social).
- 4.2. La inscripción será obligatoria y se deberá hacer ON LINE en la Web del Club en el apartado de regatas.
- 4.3. El calendario, los horarios junto con el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata estarán expuestos en la página web del Club, en el apartado de regatas, con la antelación suficiente.



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

ANUNCIO DE REGATA

TROFEOS SOCIALES 2020

EL CORREO

5. - Categoría de la publicidad:

- 5.1. La regata está clasificada como de categoría C (reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

6. - Sistema de puntuación:

- 6.1. La clasificación se efectuará en tiempo compensado.
- 6.2. Se harán clasificaciones independientes para las clases REGATA y CRUCERO.
- 6.3. Para el cálculo del tiempo compensado se aplicará el sistema descrito en la regla 6 de las prescripciones de la RANC, IRC 2018.
- 6.4. Para efectuar las clasificaciones se hará según la regla 107 del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV (2018-2020).
- 6.5. El coeficiente de las pruebas será de 1.
- 6.6. En aquellos trofeos que se celebren 4 ó 5 pruebas se descartará 1, si se celebran 6 ó 7 pruebas se descartarán 2.
- 6.7. El último día de regata el coeficiente de las pruebas será de 1, para todas las Clases, en la clase J 80 podrán ser descartadas y para *la Clase Crucero y Regata no serán descartables*.

7. - Entrega de instrucciones:

Las instrucciones son anexas a este anuncio y estarán disponibles en la documentación On Line de la regata en la web del Club.

8. - Modificaciones al reglamento de la WS.:

- 8.1. Cualquier posible modificación del RRV de la W.S. será descrita en las instrucciones de regatas.

9. - Procedimientos, fecha límite y derechos de inscripción:

- 9.1. El procedimiento y la fecha límite de inscripción ha sido descrito en el apartado 4 de este anuncio.
- 9.2. Los patrones, junto al formulario de solicitud de la inscripción, y al efecto que se considere como tal, deberán adjuntar la siguiente documentación:
 - a) Certificados válidos de medición I. R. C.
 - b) Póliza de seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 336.566,78 Euros y con cobertura de regatas durante todo el trofeo en el que el barco esté inscrito.
 - c) Licencia federativa del año en curso de toda la tripulación.
 - d) Los derechos de inscripción serán de 150 € para los socios y amarristas

del Club y 250 € para los no amarristas por todas las regatas incluidas en el calendario de regatas sociales de club de 2020.

10. - Certificado de Medición:

- 10.1. Los yates participantes deberán estar en posesión de los correspondientes certificados de medición I.R.C.
- 10.2. Los yates sin certificados válidos se les asignará por el Comité un valor de TCC correspondiente al del año anterior más un 3 % de penalización. Los cuales no podrán ser apelados ni solicitados a reconsideración.

11. - Recorridos:

- 11.1. Ver Recorridos, en el **Anexo I** de las Instrucciones de Regata.

12. - Penalizaciones

- 12.1. Las penalizaciones alternativas por penalización a las reglas serán descritas en las instrucciones de regata.

13. - Premios:

- 13.1. Premio para cada prueba denominada social será:
 - A) Trofeo para los dos primeros de cada clase.
 - B) El comité se reserva el derecho a conceder alguno más.

14. - Derecho de Apelación:

- 14.1. Las decisiones del Comité de Protestas no serán apelables ante el Juzgado de Apelación de la R.F.E.V.

15. - Seguridad:

Consideraciones para la Eventual Celebración de Competiciones Deportivas en Situación de Vigilancia Sanitaria por el COVID 19.

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ⚓ En la entrada de los pantalanes, toma de temperatura a los deportistas, así como al personal técnico que esté en contacto con los deportistas.
- ⚓ Distancias y uso de las mascarillas fuera de la competición, tanto por parte de los deportistas como por parte de los miembros del equipo técnico.
- ⚓ Seguimiento de eventuales focos del Covid 19.



RCMA | RSC

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

ANUNCIO DE REGATA

TROFEOS SOCIALES 2020

EL CORREO

⚓ **Obligatorio para todos los regatistas rellenar y enviar vía email a: regatas@rcmarsc.es el cuestionario de síntomas descargable en la web: www.rcmarsc.es/regatas en el apartado "documentos" de la regata.**

⚓ **En caso de detectarse sintomatología del Covid 19 se derivará el caso a los servicios de Osakidetza.**

⚓ **Quién incumpla cualquiera de estas normas será penalizado.**

- 15.1. A efectos de seguridad de las regatas se considera de 4ª categoría conforme al vigente reglamento de seguridad del O.R.C. (Reglas especiales para regatas en alta mar).
- 15.2. Los barcos mercantes tienen preferencia de paso en todo momento por los canales de navegación, por lo que se deberá dejar libre dicho canal cuando haya tráfico marítimo. El incumplimiento de esta regla supondrá un DNE sin audiencia previa.

16. - Responsabilidad:

- 16.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Ni el Club organizador, ni los patrocinadores o Comités son responsables por cualquier daño que pudiera ocasionarse a personas o material, tanto en tierra como en la Mar por su participación en las Regatas.
No obstante, el Comité de Regatas podrá inspeccionar los yates en cualquier momento, y tantas veces como lo considere oportuno, para comprobar el cumplimiento del reglamento de seguridad del O.R.C.



















17. - Comunicaciones:

- 17.1. El Comité de Regatas utilizará durante el tiempo de celebración de las pruebas la frecuencia de 156.625 Mhz conocida como Canal 72 de la banda marina de VHF.
- 17.2. El Comité de Regata considerará que todos los Yates que estén inscritos y en las inmediaciones de la Línea de Salida toman parte en la Regata. No obstante, con el fin de facilitar la tarea al Comité de Regatas se recuerda la conveniencia de confirmar la participación por el citado Canal 72.
- 17.3. Todos los yates participantes en la Regata, deberán llevar instalado un radioteléfono operativo en la banda marina VHF (156-161 Mhz), equipado al menos con los canales 9 (156.450 MHz), 10 (156.500 Mhz), 16 (156.800 Mhz), y el ya citado canal.

CALENDARIO DE REGATAS AÑO 2020 – CRUCERO

 1^{er} TROFEO SOCIAL	11 Y 26 DE ENERO <u>8</u> DE FEBRERO
 VII TROFEO EL CORREO	22 DE FEBRERO 8 Y 22 DE MARZO <u>4</u> DE ABRIL
 XXXVI REGATA A LA INVERSA BBVA	1 DE MAYO
 3^{er} TROFEO SOCIAL	24 Y <u>30</u> DE MAYO
 XVI REGATA SURNE - 55^o TROFEO ESKARRA	6 DE JUNIO
 REGATA	21 DE JUNIO
 XXXV CPTO. DE BIZKAIA DE CRUCEROS COPA MERCEDES-BENZ AGUINAGA	27 Y 28 DE JUNIO
 XXIV REGATA COSTA VASCA – T.BALLENA DE ORO	3 AL 5 DE JULIO
 COPA GITANA BARCOS CLÁSICOS, DE ÉPOCA Y ESPÍRITU DE TRADICIÓN	25 Y 26 DE JULIO
 REGATA EL GAITERO	29 JULIO 2 AGOSTO
 COPA CASTRO	19 Y 20 SEPTIEMBRE
 OLLA AMÉRICA	3 DE OCTUBRE
 4^o TROFEO SOCIAL	13 SEPTIEMBRE 10 Y 25 DE OCTUBRE 7 Y <u>21</u> DE NOVIEMBRE
 REGATA DEL GALLO	19 DE DICIEMBRE

CALENDARIO DE REGATAS AÑO 2020 – J 80

 1 ^{er} TROFEO SOCIAL	12 Y 25 DE ENERO <u>8</u> DE FEBRERO
 1 ^a REGATA LIGA J 80	18 DE ENERO
 2 ^a REGATA LIGA J 80	15 DE FEBRERO
 3 ^a REGATA LIGA J 80	29 DE FEBRERO
 VII TROFEO EL CORREO	23 DE FEBRERO 7 Y 21 DE MARZO <u>4</u> DE ABRIL
 4 ^o REGATA LIGA J 80	18 DE ABRIL
 WOMEN CUP	28 Y 29 DE MARZO
 XXXVI REGATA A LA INVERSA BBVA	1 DE MAYO
 3 ^{er} TROFEO SOCIAL	9, 23 Y <u>30</u> DE MAYO
 XXXV CAMPEONATO DE BIZKAIA DE J 80	23 Y 30 DE MAYO
 XVI REGATA SURNE - 55 ^o TROFEO ESKARRA	6 DE JUNIO
 COPA GITANA	25 Y 26 DE JULIO
 COPA CASTRO	19 Y 20 SEPTIEMBRE
 5 ^a REGATA LIGA J 80	17 DE OCTUBRE
 4 ^o TROFEO SOCIAL	12 SEPTIEMBRE 11 Y 24 DE OCTUBRE 8 Y <u>21</u> DE NOVIEMBRE
 6 ^a REGATA LIGA J 80	15 DE NOVIEMBRE
 7 ^a REGATA LIGA J 80	5 DE DICIEMBRE
 REGATA DEL GALLO	19 DE DICIEMBRE